



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 4 DE AGOSTO DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020210244000 FALLO **STC9696-2021** FECHA DE FALLO: MIERCOLES, 4 DE AGOSTO DE 2021 RESULTADO: **DENIEGA** EL AMPARO SOLICITADO POR LEONARDO POVEDA ALMEIDA CONTRA LA SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Y EL JUZGADO SEGUNDO EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD. DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN. **LA MENTADA PROVIDENCIA A JAVIER CAMARGO ACEVEDO TODAS LAS PARTER Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 6 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 6 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

